

RES H N°

0313/25

SALTA,

07 ABR 2025

Expte. N° 4.022/25

**VISTO:**

El pedido mediante la cual la Mg. Karina CARRIZO, Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades solicita la adquisición del servicio de impresión, y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata del servicio de impresión y anillado de cincuenta (50) cartillas destinadas para los aspirantes en marco del Programa AM 25, con textos propios de las carreras que conforman la Facultad de Humanidades;

Que el pedido cuenta con autorización de decanato y resulta necesario proceder con dicho servicio a fin de poder distribuir en tiempo y forma el material a los diferentes interesados;

Que se solicitó cotización a las diferentes firmas del medio, y se optó por la firma QUINTEROS EMILIA CRISTINA, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos ciento cuarenta y ocho mil con 00/100 (\$ 148.000,00) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación a la partida **Fondo de Apoyo a Material de Estudio**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 148.000,00)** en concepto de servicios de impresión, realizado por la firma **QUINTEROS EMILIA CRISTINA**, CUIT N.º 27-33090218-9, según factura C N.º 00002-00000182.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Fondo de Apoyo a Material de Estudio**.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa